

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 668 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS IMAGENOLOGIA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

PERFILES REQUERIDOS

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Cuenta con médico especialista en radiología e imágenes diagnósticas, presencial cuando se practiquen procedimientos invasivos propios de la especialidad o apliquen medios de contraste. También podrán realizar las imágenes diagnósticas aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades, para lo cual cuentan con el respectivo certificado. Médico Especialista en la supervisión de la operación de equipos y adquisición de imágenes. Esta supervisión implica que el médico especialista, en el ámbito de su competencia, desarrolla las acciones establecidas en los protocolos (tales como radioprotección, técnica radiológica, calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica), establecidos por la Institución. La interpretación de los exámenes de diagnósticos y procedimientos será realizada por el médico especialista, en el ámbito de su competencia. Médico estudiante de posgrado de radiología de último año que haya culminado su pensum académico, que tenga notas finales y que allegue certificado de la universidad en la cual conste que únicamente se encuentra pendiente de grado, estableciendo fecha de la ceremonia	Doce (12) meses de experiencia profesional especializado (podrá homologarse la experiencia del último año de formación de especialista o de entrenamiento oncológico para contratos del Area Asistencial o del área de investigaciones).

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 668 DE 2020

Página 2 de 2

Se requiere cobertura permanente y continua los 7 días a la semana las 24 horas incluyendo fines de semana y festivos en la prestación del servicio profesional especializado de Imagenología.